

SESIONES ORDINARIAS

2018

ORDEN DEL DÍA N° 582

Impreso el día 2 de noviembre de 2018

Término del artículo 113: 13 de noviembre de 2018

COMISIONES DE EDUCACIÓN
Y DE LEGISLACIÓN GENERAL

SUMARIO: **Capital** Nacional de la Reforma Universitaria. Declaración a la ciudad capital de la provincia de Córdoba. (138-S.-2017.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Educación y de Legislación General han considerado el proyecto de ley venido en revisión por el cual se declara Capital Nacional de la Reforma Universitaria a la ciudad capital de la provincia de Córdoba; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 30 de octubre de 2018.

José L. Riccardo. – Daniel A. Lipovetzky. – Laura V. Alonso. – Rosa R. Muñoz. – Adrián E. Grana. – Marcela Campagnoli. – Ana C. Carrizo. – Carla B Pitiot. – Samanta M. C. Acerenza. – Mario H. Arce. – Daniel F. Arroyo. – Brenda L. Austin. – Karina V. Banfi. – Hernán Berisso. – Pablo Carro. – Melina A. Delú. – Daniel Di Stefano. – Alejandro C. A. Echegaray. – Daniel Filmus. – Alicia Fregonese. – Francisco A. Furlan. – Lucas C. Incicco. – Martín Lousteau. – María L. Masin. – Josefina Mendoza. – Verónica E. Mercado. – Flavia Morales. – Pedro J. Pretto. – Analía A. Rach Quiroga. – Estela M. Regidor Belledonne. – Roberto Zalvarazza. – Alma L. Sapag. –

David P. Schlereth. – Cornelia Schmidt Liermann. – Julio R. Solanas. – Paula M. Urroz.*

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2017.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Declárese Capital Nacional de la Reforma Universitaria a la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Saludo a usted muy atentamente.

GABRIELA MICHETTI.

Juan P. Tunessi.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Educación y de Legislación General, al considerar el proyecto de ley venido en revisión por el cual se declara Capital Nacional de la Reforma Universitaria a la ciudad capital de la provincia de Córdoba, creen conveniente su sanción.

José L. Riccardo.

* Integra dos (2) comisiones.